



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 759.

REF.: LICENCIA MEDICA N° 1-34075085
FUNCIONARIO
ALARCON MUÑOZ JOSE FERNANDO

QUILLON, 10⁹ FEB 2015

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883, de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Licencia Médica N°1-34075085 extendida a nombre del funcionario **JOSÉ FERNANDO ALARCÓN FERNANDO**
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- 4.-Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 DE FECHA 30/11/2012 DEL Tribunal electoral del Bio Bio.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorizase, ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida al funcionario **SR(a) ALARCON MUÑOZ JOSE FERNANDO, PERSONAL A PLANTA**, Grado 17,, E.M.S., a contar del día 12/01/2015 hasta el 29/01/2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

VPM/ETV/CMN/cmn.

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- INTERESADO.
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO
- OFICINA DE PERSONAL